BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TELÉFONO 63884 :: APARTADO 511

HORAS: Mañana: de nueve a una. Tarde: de tres a siete.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60. Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; se-

mestre, 36, v un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, v un año, 72; v fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del Bole-Tín Oficial, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

0,00

Idem particulares y avisos financieros..... 3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseño

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

Diputación Provincial de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Gestora de esta Diputación Provincial, en sesión de 29 de noviembre próximo pasado, acordó:

"Habilitar, con cargo al remanente obtenido a la liquidación del ejercicio de 1940, un suplemento de crédito, por cuantía de 16.000 pesetas, al concepto número 202, "Para gastos indeterminados", del Hospital Provincial; debiendo observarse en la tramitación de este suplemento las prescripciones contenidas en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda Municipal."

"Habilitar un suplemento de crédito, por 6.000 pesetas, al concepto número 51 del vigente Presupuesto de
Gastos, "Para retribución de trabajos
eventuales o de carácter extraordinario», de la Imprenta Provincial, con
cargo al remanente obtenido a la liquidación del ejercicio de 1940, y con
observancia, en lo que se refiere a la
tramitación de este suplemento, de las
disposiciones contenidas en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda

Municipal.»

"Habilitar, con cargo al remanente obtenido a la liquidación del ejercicio de 1940, un suplemento de crédito, por cuantía de 45.000 pesetas, al concepto número 305 del vigente Presupuesto de Gastos, "Para jornales de cuadrillas de obreros eventuales indispensable para las obras de conservación en los Establecimientos y edificios provinciales», de conformidad con lo previsto en el artículo 205 del Estatuto Provincial, en relación con las disposiciones concordantes del Reglamento de Hacienda Municipal, y observándose los trámites reglamentarios ulteriores pertinentes.»

«Aprobar un suplemento de crédito, por 11.000 pesetas, al concepto único del capítulo de «Imprevistos», a cargo del remanente de la liquidación del ejercicio de 1940, según propuesta de la Intervención, para contribuir a la Suscripción general «Pro aguinaldo para la División Azul», en cumplimiento de acuerdo de la Comisión Gestora de 15 del mes de noviembre último, tramitándose dicho suplemento de crédto con sujeción a lo deter-

minado en el artículo 205 del Estatuto Provincial.»

"Habilitar, con cargo al remanente obtenido a la liquidación del Presupuesto de 1940, un suplemento de crédito, por cuantía de 2.000 pesetas, al concepto número 354 del vigente Presupuesto de Gastos, "Para gastos de desplazamiento del personal del Servicio Forestal", de conformidad con lo previsto en el artículo 205 del Estatuto Provincial, en relación con el 11 del Reglamento de Hacienda Municipal, y debiendo observarse en la tramitación de este suplemento lo dispuesto en el artículo 12 del mismo Reglamento."

Lo que se hace público para general conocimiento, previniéndose que el expediente de referencia se halla expuesto en esta Secretaría general (Sección de Hacienda), a efectos de posibles reclamaciones, durante un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda Municipal.

Madrid, 2 de diciembre de 1941.— El Secretario, Filiberto López y Ló-

pez

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por
«Labajos», S. L., en solicitud de autorización para ampliar sus talleres
mecánicos para trabajar piedras, instalando una sierra de disco para tableros de mármol, comprendido en el
grupo primero, apartado b) de la clasinicación establecida en la Orden ministerial de 12 de setiembre de 1930,

Esta Delegación de Industria ha re-

Autorizar a «Labajos», S. L., para ampliar sus talleres mecánicos para trabajar piedras, instalando una sierra de disco para tableros de mármol, en la calle de Juanelo, número 21, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma undécima de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de

la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

Dios guarde a usted muchos años. Madrid, 26 de noviembre de 1941. El Ingeniero Jefe, L. López de María.

(G. C.-4.375)

(Z. -809)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

NOTA

La Jefatura de Obras Públicas de Madrid, a petición del Ayuntamiento de Navas del Rey (Madrid), proyecta la construcción de un tramo de carretera nueva, con el fin de suprimir la sección más peligrosa en la travesía de la carretera comarcal de Alcorcón a Plasencia (antes de Alcorcón a San Martín de Valdeiglesias) por dicho pueblo.

Dicho tramo, que tendrá una longitud de 328, 10 metros, arrancará de las inmediaciones del poste kilométrico 41 de la mencionada carretera, y siguiendo por un camino situado en las afueras del pueblo, a la parte Sur del mismo, terminará en la plaza de Calvo Sotelo.

Lo que se hace público a los efectos de que las personas que se consideren perjudicadas con dicha obra presenten en el plazo de ocho días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en las horas hábiles de oficina, en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, paseo izquierdo del Hipódromo, núm. 2, o ante el Ayuntamiento de Navas del Rey, las reclamaciones que estimen pertinentes.

A tal fin, en la Secretaría de la primera de la citadas entidades estará a disposición del público el correspondiente proyecto.

Madrid, 29 de noviembre de 1941. El Ingeniero Jefe, Francisco García de Sola.

(G.-993)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Recibidas definitivamente las obras de riego superficial asfáltico para conservación de los kilómetros 11, 14, 15 y 21 de la carretera de Alcorcón a Plasencia, y al objeto de proceder a su liquidación, se hace saber que una vez aprobadas éstas, y según determina el artículo 65 del pliego de condiciones génerales, cuya aclaración y alcance se fijó en las RR. OO. de 9 de marzo y 31 de julio de 1909, se devolverá la fianza al destajista de dichas obras, don José Castillo López, después de haberse acreditado por medio de certificación de los Alcaldes de Villaviciosa de Odón y Brunete, en cuyos términos municipales radican las obras destajadas, que no se ha 'entablado reclamación judicial alguna contra el destajista por los daños y perjuicios que son de su cuenta, o por deudas de jornales y materiales y por indemnizaciones derivadas de accidentes ocurridos en el trabajo.

Al expresado efecto, y de conformi-dad con lo prevenido en la Real orden de 3 de agosto de 1910, los Alcaldes de los referidos Ayuntamientos deberán remitir a esta Jefatura de Obras Públicas de Madrid, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, la expresada certificación, en vista de las comunicaciones de los Juzgados Municipales o de primera instancia en que se les participe la presentación de reclamaciones contra el destajista. Si pasado dicho plazo no se recibiera la certificación, se entenderá que no se ha presentado reclamación alguna.

Madrid, 29 de noviembre de 1941. El Ingeniero Jefe, Francisco García

de Sola.

(O.-2.830)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 9 del corriente mes, se admitirán proposiciones en esta Jefatura para optar al concurso para la ejecución del Destajo núm. 94, correspondiente a las obras de acopio de piedra machacada para la reparación de la carretera nacional de Madrid a Irún, Sección de Chamartín a Alcobendas, cuyo presupuesto asciende a 99.998,39 pesetas, y la fianza provisional, a 2.000 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar

ante Notario el día 10 del actual, a las doce horas.

Las proposiciones, redactadas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, se presentarán en pliego cerrado, acompañándose, en sobre abierto aparte, el resguardo de haber constituído en la Pagaduría de este servicio el depósito de la fianza provisional en metálico o en efectos de la Deuda Pública, a los tipos vigentes.

Será desechada toda proposición que no se ajuste exactamente a la obra concursada, y los licitadores deberán presentar al mismo tiempo que la proposición el documento que acredite hallarse al corriente en el pago de la

contribución industrial.

El concurso versará principalmente sobre la baja que se ofrezca, pero podrá declararse desierto o adjudicarse a la proposición que se estime ofrezca mayor garantía técnica o profesional, aunque no resulte la más económica.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en esta Jefatura todos los días hábiles, de diez a una.

Todos los gastos de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1.º de diciembre de 1941.— El Ingeniero segundo Jefe, Cipriano Salvatierra Iriarte.

(0.-2.829)

AYUNTAMIENTOS

ROBLEDO DE CHAVELA

Instruído expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Robledo de Chavela, a 26 de noviembre de 1941.—El Alcalde (firmado).

(G. C.-4.303)

(O.—2.813)

EL MOLAR

Instruído expediente de habilitación de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

El Molar, a 26 de noviembre de 1941.—El Alcalde, C. Fernández.

(G. C.-4.300) (O.-2.817)

COLLADO VILLALBA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Collado-Villalba,

Hace saber: Que en sesión del día 24 del actual ha sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto formado para el inmediato año de 1942, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desdé el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto Municipal y el 5.º del Reglamento de la Hacienda Municipal, fecha 23 de agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las Entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º del mencionado Reglamento.

Dado en Collado-Villalba, a 25 de

noviembre de 1941.—El Alcalde, Alejandro Fernández.

(G. C.-4.294) (X.-1.585)

CANILLEJAS

Confeccionados el Padrón y Listas cobratorias de la Patente Nacional de Automóviles de este término para el año de 1942, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo reglamentario, a efectos de reclamaciones por los vecinos que lo deseen.

Canillejas, a 21 de noviembre de 1941.—El Alcalde (firmado).

(G. C.-4.254) (X.-1.598)

CHAMARTIN DE LA ROSA

El Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, con su documentación, y las Ordenanzas de Exacciones, aprobado por el Pleno en sesiones de los días 24 y 25 del actual, quedan expuestos al público por plazo de quince días, conforme preceptúa el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda Municipal.

Vencido dicho plazo, durante otros quince días, podrán interponerse reclamaciones contra los mismos ante la Delegación de Hacienda de la provincia por los motivos que enumera el artículo 301 del Estatuto Municipal.

Chamartín de la Rosa, a 27 de noviembre de 1941.—El Alcalde-Presidente, Francisco Paz.

(G. C.-4.295)

(X.-1.589)

TORREMOCHA DE JARAMA

Se exponen al público las Listas cobratorias de Rústica, para 1942, con el fin de oír reclamaciones, durante ocho días.

Torremocha, 23 de noviembre de 1941.—El Alcalde (firmado).

(G. C.-4.296) (X.-1.591)

ARROYOMOLINOS

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto formado para el próximo ejercicio de 1942, se expone al público, en consonancia con lo que se determina en el vigente Reglamento de Hacienda Municipal.

Arroyomolinos, 22 de noviembre de 1941.—El Alcalde (firmado).

(G. C.-4.299) (X.-1.593)

MORATA DE TAJUÑA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto formado para el próximo ejercicio de 1942, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que, si lo creen necesario, puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término, ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto Municipal.

Y para general conocimiento, se manda publicar el presente a los efecto: del artículo 300 de dicho Cuerco legal y 5.º del Reglamento de 23 de agosto de 1924.

Morata de Tajuña, 16 de noviembre de 1941.—El Alcalde, P. D., José Mana de las lieras.

(G. C.-4.290) (X.-1.586)

MORATA DE TAJUNA

El Padrón de Edificios y Solares, con sus correspondientes Listas cobratorias; la Matrícula de Contribución Industrial, el Padrón de Patente Nacional de Circulación de Automóviles y las Listas cobratorias de la Riqueza Rústica de este término municipal, para el próximo año de 1942, se hallan expuestas al público por plazo de ocho

y quince días, respectivamente, a los efectos de oír reclamaciones.

Morata de Tajuña, 20 de noviembre de 1941.—El Alcalde, P. D., José María de las Heras.

(G. C.-4.291) (X.-1.587)

CARABAÑA

El Apéndice al Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal para los efectos tributarios del año 1942, remitidos por la Administración de Propiedades y Contribución Territorial para su vigencia en dicho ejercicio, así como las Listas cobratorias para el referido año, se encuentran de manifiesto al público durante el plazo de quince días, a los efectos de admitir reclamaciones contra errores aritméticos, duplicidades o de copia que en el mismo puedan existir.

Carabaña, 24 de noviembre de 1941. El Alcalde, Rafael Talavera.

(G. C.-4.293) (X.-1.588)

CANILLAS

Aprobado reglamentariamente el Proyecto de Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio económico de 1942, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal, se expone al público por ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formular los contribuyentes o entidades interesadas cuantas reclamaciones u observaciones estimen pertinentes.

Por los mismos plazos y a los mismos efectos, se expone al público el Proyecto de Ordenanzas de Exacciones Municipales para el ejercicio económico de 1942.

Canillas, 28 de noviembre de 1941. El Alcalde, Mario González Zaera.

(G. C.-4.306) (X.-1.597)

EL ALAMO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada en 13 del actual, acordó por unanimidad, con respecto al préstamo que tiene concertado con el Banco de Crédito Local de España, y con motivo de la reducción del tipo de interés de dicho préstamo y tener deuda atrasada por causa de la guerra, que se proceda a acumular al capital pendiente de la deuda por principal la totalidad de la deuda por atrasos, que se eleva a 4.837 pesetas 96 céntimos, y que el capital resultante, de 30.561 pesetas 81 céntimos, se amortice en término de treinta y seis años, que son los que faltan, según el contrato, contados desde 1.º de abril de 1940; por lo que la anualidad a satisfacer con el nuevo interés del 5 por 100 y comisión estatutaria del 0,60 por 100, será la de 1.991 pesetas 55 céntimos.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que durante el plazo de quince días hábiles, a partir del de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán presentarse reclamaciones.

El Alamo, ... de noviembre de 1941. El Alcalde, Domingo Ortega.

(G. C.-4.298) (O,-2.815)

FUENCARRAL

El Padrón y Listas cobratorias de la Riqueza urbana de este término municipal, que ha de regir para el año próximo de 1942, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante el término de ocho días puedan interponerse reclamaciones que versen únicamente sobre errores aritméticos o de copia. Fuencarral, 25 de noviembre de 1941.—El Alcalde, Vicente del Cas-

(G. C.—4.292) (X.—1.584).

ALAMEDA DEL VALLE

El Presidente de la Junta local de Subsidios Familiares en el ramo de la Agricultura del término municipal de este referido pueblo,

Hace saber: Que por espacio de quince días hábiles, a contar desde mañana, queda expuesto al público en este Ayuntamiento el Censo de personas con propiedad rústica en esta jurisdicción, que deben afiliarse a los regímenes obligatorios de Subsidios Familiares y de Vejez, según lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 6 de septiembre y Orden ministerial de 28 de octubre de 1940, al objeto de que pueda ser examinado y conocido de cuantos resulten afectados por el mismo.

Durante los días 30 del corriente mes y 7 del próximo venidero de diciembre, y durante las horas de dieciséis a veinte, se reunirá la Junta en sesión pública, para oír las observaciones, verbales o escritas, que se formulen por las personas interesadas.

Los propietarios o usufructuarios que laboren tierras directamente y no tengan personal asalariado a su servicio, tienen derecho a pedir su exclusión del Censo de referencia; también pueden solicitar las rectificaciones de inclusión que consideren justas, pero acompañando los elementos de juicio necesarios para ello.

Los propietarios de fincas arrendadas que, haciendo uso de la facultad que les concede el párrafo tercero del artículo 15 de la Orden del Ministerio de Trabajo de 28 de octubre último, soliciten la distribución de sus cuotas en tantos recibos como sean los arrendatarios o colonos cultivadores de las mismas, lo instarán de la Delegación Provincial, mediante el modelo 3, que extenderá por duplicado, reservándose uno de los ejemplares y quedando el otro en poder de la Delegación, para que surta sus efectos en el expediente de su razón.

Alameda del Valle, 26 de noviem-

Alameda del Valle, 26 de noviembre de 1941.—El Presidente, Arsenio

Martín.

(G. C.-4.297)

TORREJON DE LA CALZADA

Acordada por el Ayuntamiento de mi presidencia la prórroga por todo el año de 1942 del Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos vigente en el actual ejercicio económico, y que oportunamente fué aprobado por la Autoridad provincial, se expone al público dicho acuerdo por plazo de quince días, durante los cuales pueden formularse reclamaciones, y durante los quince días siguientes, ante el ilustrisimo señor Delegado de Hacienda.

El mismo acuerdo se ha tomado respecto a las Ordenanzas, que también se prorrogan por igual período y se exponen al público a los efectos de

Lo que se publica para general conocimiento.

Torrejón de la Calzada, 27 de noviembre de 1941.—El Alcalde, por orden, Vicente Giménez.

(G. C.—4.381) (X.—1.604)

VALDEMORO

Habiendo sido confeccionados los documentos que seguidamente se expresan, quedan expuestos al público por plazo reglamentario en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que

los interesados puedan examinarlos y presentar contra los mismos las reclamaciones que juzguen oportunas:

Matrícula Industrial, para 1942. Padrón de Automóviles, para 1942. Listas cobratorias de la Riqueza Rústica, para 1942. Lo que se publica para general co-

Valdemoro, 28 de noviembre de 1941.—El Alcalde, Eusebio Blanco. (G. C.-4.382) (X.—1.605)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Instruído expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Cadalso de los Vidrios, a 26 de noviembre de 1941.-El Alcalde, por delegación, Mariano Martín.

(0.-2.826)(G. C.-4.379)

MORALZARZAL

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Moralzarzal, Hace saber: Que en sesión del día de hoy ha sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto formado para el inmediato año de 1942, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 300 del Estatuto municipal, fecha 23 de agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo sexto del mencionado Reglamento.

Dado en Moralzarzal, a 27 de noviembre de 1941.—El Alcalde, Tomás Sepúlveda.

(G. C.-4.380) (X.-1.603)

GRINON

El Alcalde del Ayuntamiento de Gri-

Hace saber: Que la Comisión de Hacienda ha sancionado el proyecto del Presupuesto ordinario para el año de 1942, y antes de someterle a la discusión y aprobación definitiva de esta Corporación municipal, se expone al público para que, durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción en el Bo-LETIN OFICIAL, puedan presentarse las reclamaciones u observaciones que estimasen convenientes, entendiéndose que si transcurre el tiempo señalado, no se admite ninguna.

Griñón, 26 de noviembre de 1941.-

El Alcalde (firmado).

G. C.—4.383) (X.-1.636)

CUBAS

El Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado, en sesión del 22 del actual, prorrogar por todo el año económico de 1942 el Presupuesto municipal ordinario de Ingresos y Gastos vigente en el presente ejercicio, y que oportunamente fué aprobado por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda. Asimismo acordó prorrogar por igual período las Ordenanzas mu-

Lo que se hace público para conocimiento de los que pudieran mostrarse interesados en formular reclamaciones, que éstas pueden presentarlas en esta Alcaldía dentro del plazo de

quince días, y durante los quince días siguiente, ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Cubas, 25 de noviembre de 1941.-El Alcalde (firmado).

(G. C.-4.384) (X.-1.607)

TORREJON DE VELASCO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día de hoy, acordó utilizar para el próximo ejercicio de 1942 los siguientes ingresos:

Arbitrio de Pesas y Medidas. Idem sobre carnes y degüellos. Idem sobre bebidas.

Idem sobre Cementerio. Idem sobre el Producto bruto de la

Torrejón de Velasco, 27 de noviem-

bre de 1941.—El Alcalde, Manuel

(G. C.-4.386) (X.-1.608)

TORREJON DE VELASCO

El domingo día 21 de diciembre tendrán lugar en este Ayuntamiento las subastas de los siguientes arbitrios, para 1942:

Arbitrio de Pesas y Medidas y Puestos públicos; tipo, 3.000 pesetas. Arbitrio de Carnes y degüello; tipo, 2.550 pesetas.

Arbitrio de Bebidas; tipo, 1.321,75

Torrejón de Velasco, 27 de noviembre de 1941.-El Alcalde, Manuel García.

(0.-2.827)(G. C.-4.385)

TORREJON DE VELASCO

Se encuentran expuestos al público por término de ocho días, para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Avuntamiento, los documentos siguientes:

Listas cobratorias de Rústica.

Idem de Urbana. Idem de Industrial.

Anteproyecto y Proyecto del Presupuesto Municipal.

Listas cobratorias del arbitrio sobre el Producto bruto de la tierra para

Torrejón de Velasco, 28 de noviembre de 1941.—El Alcalde, Manuel

(X.-1.602) (G. C.-4.387)

Audiencia Territorial de Madrid

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Félix Cediel Brea se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Valdilecha de 4 de marzo de 1936, destituyendo al recurrente de su cargo de Alguacil de la Corporación. (Secretaría del Licenciado señor Bustamante.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 13 de noviembre de 1941. El Oficial del Tribunal, Diego González Conde.

(G. C.-4.362)

Para conocimiento de los que tengan interés en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Eduardo Tormo Molina se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo de la provincia, fecha 21 de enero de 1941,

que confirmó el de la Junta Gremial de Farmacias referente a su clasificación contributiva en el ejercicio de 1940 (2.700 pesetas). (Secretaría del Licenciado don José Castanedo.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos. Madrid, 15 de noviembre de 1941. El Oficial del Tribunal, F. Castro. (G. C.-4.361)

Para conocimiento de los que tengan interés en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don José Portabales Pichel se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocáción acuerdo de la Excelentísima Diputación Provincial, fecha 28 de agosto de 1941, que resuelve el recurso previamente anunciado

del señor Corujo.) Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos. Madrid, 25 de noviembre de 1941. El Oficial del Tribunal, F. Castro.

para cubrir plaza de Capellanes de la

Beneficencia provincial. (Secretaría

(G. C.-4.363)

Para conocimiento de los que tengan interés en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Manuel Escobedo Dirato se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación acuerdo del Tribunal Provincial Económico Administravo de 20 de febrero de 1934, que desestimó la reclamación del recurrente relativa a contribuciones especiales establecidas por el Ayuntamiento de Madrid, por obras realizadas en la plaza de España. (Secretaría del Licenciado señor Salcedo.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 24 de noviembre de 1941. El Oficial del Tribunal, Diego González Conde.

(G. C.-4.364)

Para conocimiento de los que tengan interés en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Juan Cerdenel y Andrés se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Madrid de 23 de julio de 1941, denegatorio de la licencia de apertura de una carnicería en la calle de Ibiza, número 21, de Madrid. (Secretaría del Lcdo. Sr. Salcedo.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos. Madrid, 25 de noviembre de 1941.

El Oficial del Tribunal, Diego González Conde.

(G. C.-4.365)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número veinte de los de esta capital, en el expediente promovido por don Alejo Cornago Fernández y don Juan Utreras Rosado, como albaceas testamentarios de doña Angeles Charte Sánchez, hoy don Alejo Cornago Fernández, por haber fallecido el otro albacea, sobre autorización judicial para la venta del caudal relicto, se anuncia por prime-

ra vez la venta en pública subasta de la finca siguiente:

«Un chalet con jardín en término de Aravaca, al sitio llamado Valdemojones, a la derecha de la carretera que va de Aravaca a la Estación de Pozuelo, a un kilómetro de dichos puntos. Consta de dos plantas, es de tipo vasco de construcción económica y constituye una vivienda distribuída de planta baja, con un porche que da acceso al «hall», del que arranca la escalera que conduce al piso principal; a ambos lados del «hall» hay dos dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y una pequeña despensa que aprovecha el hueco de escalera; en el ala derecha, con una planta, hay un garaje para una plaza. El piso principal consta de dos dormitorios y desván. La construcción consiste en muros de fachada y cargos de ladrillo con mortero de cemento. El solar que ocupa es de forma rectangular, mide de frente dieciocho metros y de fondo veintiún metros cincuenta centímetros, siendo su superficie trescientos ochenta y siete metros cuadrados, de lo que corresponde a la edificación cincuenta metros cuadrados, o seiscientos cuarenta y cuatro pies, y el resto está destinado a jardín, en formación. Linda: por el frente, al Sur, con la carretera de Aravaca a Pozuelo; por la derecha, entrando, al Este, con calle particular que forma una parte del terreno que ocupa la finca de donde ésta se segrega; por la izquierda, entrando, al Oeste, con terrenos de don Pedro Agudo, y por el fondo, al Norte, con la finca de que ésta se segrega. Se halla cercada por su frente con cerramiento de fábrica y madera, por el fondo con cerramiento de fábrica y por derecha e izquierda con columna de hierro y metal en pire. En la actualidad tiene algunos desperfectos a consecuencia de la gue-

Para cuya primera subasta, que es de carácter voluntaria, se señala el día veintinueve de diciembre próximo, a las once de su mañana, en el local de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la misma la cantidad de cuarenta mil pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores en este Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admi-

Tercera

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría.

Dado en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario, P. S., Ricardo Alemany

(A.-1-2.516)

V.º B.º El Juez de primera instancia, José Cortés

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

El señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de Madrid, en providencia de este día, dictada en autos de mayor cuantía promovidos por don Simón Núñez Maturana, contra don Matías Domingo Díaz Lorca,

como heredero de doña Flora Lorca García, sobre reclamación de cuarenta y ocho mil pesetas de principal en concepto de honorarios profesionales y costas, ha acordado se cite por primera vez, por medio del presente edicto, a don Matías Domingo Díaz Lorca, heredero de doña Flora Lorca García, mediante a desconocerse su domicilio y paradero, para que el día nueve de diciembre próximo, a las once horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, principal, a fin de que, bajo juramento indecisorio, absuelva las posiciones que contenga el pliego que se presente oportunamente, si fueren admitidas como pertinentes; bajo apercibimiento de que de no verificarlo, sin justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma legal a don Matías Domingo Díaz Lorca, en estado de rebeldía, extiendo la presente, que firmo en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario, Dr. Juan Infante V.º B.º

El Juez de primera instancia (Firmado.)

(A.-1-2.513)

JUZGADO MUNICIPAL

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor don Francisco Portillo Díez de Sollano, Juez municipal propietario del número dos, en los autos de juicio verbal seguidos ante el mismo a instancia de don Antonio Zorrilla Ondovilla, como apoderado de doña María del Carmen Bascarán, contra doña Sara del Blanco, sobre desahucio, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, en el precio de setecientas noventa pesetas, en que han sido tasados, varios bienes propiedad de la parte demandada; para cuyo acto, que tendrá lugar en la audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, piso bajo, se ha señalado el día once de diciembre actual, a las diez horas, previniéndose a los licitadores que, para tomar parte en la subasta, habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación, y que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquélla, sin cuyos requisitos no serán admitidos; encontrándose los bienes embargados depositados en poder de don Galo Blázquez, domiciliado en la calle del Marqués de Santa Ana, número tres.

Y para su inserción en el BOLETIN Oficial de esta provincia, expido el presente en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario (Firmado.)

V.º B.º El Juez municipal, Portillo Diez de Sollano

(A.-1-2.515)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el dia que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio

en este periodico oficial, con arreglo al articulo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Miltar y 63 del de Ma-

2.169

González (María), cuyas demás circunstancias se ignoran, que habitó últimamente en Amparo, 41, y Gregoria Fernández Gil, de treinta y cinco años, soltera, sus labores, que habitó en Amparo, 35, y actualmente en ignorado paradero, se las cita para que ambas comparezcan el día 10 de diciembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 10, sito en Alberto Aguilera, 20, segundo, para celebrar juicio de faltas, seguido en su contra, bajo el número 17, de 1941, por estafa. (B.—8.057)

2.170

García Rodríguez (Victoria), de treinta y cinco años, soltera, natural de Madrid, que habitó últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Molinuevo, 17, y actualmente en ignorado paradero, se la cita para que el día 10 de diciembre, a las diez horas, comparezca ante el Juzgado mnnicipal número 10, sito en Alberto Aguilera, 20, segundo, para celebrar juicio de faltas número 17, de 1941, por estafa.

(B.-8.058)2.171

Dorado Nalda (José), de treinta años, casado, natural de Madrid, músico, cuyas demás circunstancias constan de autos, que dijo vivir en la avenida del Generalísimo, 79 (Tetuán de las Victorias), y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 3 del próximo mes de diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 464, de 1940.

> (B.-7.943)2.172

Las personas que a continuación se expresan comparecerán, dentro del término de quinto día, en el Juzgado municipal número 14. a satisfacer las responsabilidades causadas en los juicios de faltas seguidos contra los mismos, bajo los números siguientes:

Número 353-940, Florencio Rodríguez Campos, por malos tratos y vejación.

Número 521-940, Enrique Pérez Saavedra, por actos inmorales.

Número 524-940, Francisca Jiménez González y Laura López Berenguer, por desobediencia.

Número 534-940, José Vargas

Lara, por lesiones por imprudencia.

Número 530-940, Luisa Romeral Quevedo, por lesiones.

Número 544-940, Carola Cristóbal Lucero y Pabla Pasero Ayero, por

Número 12-941, María Gutiérrez Diaz, por desobediencia.

Número 101-941, José García Campos, por hurto. Número 131-941, Manuel Fernán-

dez Ros, por estafa. Número 164-941, Manuel González

García, por escándalo. Número 189-941, David Portela Díaz, por malos tratos.

Número 207-941, Francisco Marco Frias, por hurto.

Número 220-941, Manuel Vaca Zarzo, por hurto.

Número 257-941, María Victoria Barrera Redondo, por vejación. Número 268-941, Félix García Me-

dina, por hurto. Número 317-941, Otilia Roldán Salvador, por hurto.

Número 361-941, Eladio Vázquez Pérez, por desobediencia.

(B.-7.973)

En el juicio de faltas número 437, seguido por hurto contra Marcelina Martín Alonso, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado municipal número 17, el día 20 de diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, a cuyo acto se cita a Marcelina Martín Alonso, que se encuentra en ignorado paradero, para que compa-rezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.-7.839)

2.174 Rubio Navarro (Eufrasio), sin que consten sus demás circunstancias personales, se le cita para que el día 18 de diciembre y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 341, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

(B. -8.065)2.175

Valdés Rodríguez (Francisco), hijo de Francisco y Manuela, de treinta y dos años, casado, portero, domiciliado últimamente en la avenida de José Antonio, 44, se le cita para que el día 18 de diciembre y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, 4, a celebrar juicio de faltas número 462.

(B.-8.064)2.176

Jordán Benedi (Margarita), de veinte años, soltera, artista, hija de Luis y de Concepción, natural de Zaragoza, domiciliada últimamente en la calle de Meléndez Valdés, número 4, ático izquierda, se la cita para que el día 29 de diciembre y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas núm. 606. (B.-8.060)

Dosal Pérez (María Luz), cuyas demás circunstancias no constan, domiciliada últimamente en la calle de Benito Gutiérrez, 14, entresuelo izquierda, se la cita para que el día 29 de diciembre y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado munici-pal número 2, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 129.

(B.-8.059)2.178

Ojeda Arroyuelo (María), de treinta y cuatro años, casada, sirvienta, hija de Paulino y Sebastiana, natural de Miranda de Ebro (Burgos), vecina de Madrid, y que habitó últimamente en la calle de la Salud, número 13, y actualmente en ignorado paradero, se la cita para que el día 10 de diciembre, a las diez horas, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, se-gundo, para celebrar juicio de faltas seguido en su contra bajo el número 221, de 1941, por hurto.

(B.-8.056)2.179

Poderoso Fraile (Julio), de dieci-ocho años, hijo de Angel y Natividad, natural de Madrid, soldado del 71 Regimiento de Artillería Antiaérea, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 11 del de diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, carrera de San Francisco, número 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 36, de 1941.

> (B.-7.902) 2.180

Fernández Heredia (Ramón), de treinta y cuatro años, casado, tratante, hijo de José y Victoria, natural de MadrId, y cuyo actual domicllio y paradero se ignora, comparecerá el día 11 de diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, carrera de San Francisco, número 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 600, de 1941.

(B.-8.019)2.181

Rico Martínez (María Iosefa), de veintitrés años, mecanógrafa, hija de Constantino y María, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), que dijo vivir en la calle de María Teresa, número 17, comparecerá el día 11 de diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado munici-pal número 9, carrera de San Francisco, número 8, a celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral, bajo el número 536, de 1941.

(B.-7.910)

Fernández Vega (Ramona), de treinta y seis años, casada, hija de Ramiro y de Eladia, natural de Las Ermitas-El Bollo (Orense), domiciliada últimamente en la plaza de Cascorro, número 17, se la cita para que el día 12 de diciembre y hora de las once y media, compareza ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 644, de 1941.

(B.-8.026)

2.183 Pardo Aguirre (José Luis), de ca-torce años, hijo de Juan y de Beatriz, asistido de sus padres o representante legal, domiciliado últimamente en la calle de Segovia, número 55, 4.°, se le cita para que el día 12 de diciembre y hora de las once y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 639, de 1941

(B. -8.027)

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 5 de julio de 1927, con los números 275.891 de entrada y 111.805 de registro, correspondiente a un depósito de 15.000 pesetas, constituído por don Francisco Biote Herrera, para garantir su cargo de Procurador en Granada, a disposición de la Audiencia Te-

rritorial, de esta capital,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningun valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial del Estado y el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 22 de noviembre de 1941. El Ordenador de Pagos, Ismael Sán-

chez Estevan.

(A.-1-2.514)

Imp. Provincial.-Dr. Esquerdo, 52